

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SELLO ELECTRONICO AYTO PILOÑA a las 13:47 del día 19/02/2019, Secretaria General (NURIA ISABEL PEREZ PEREZ) a las 13:43 del día 19/02/2019 y por Alcalde - Presidente (IVAN ALLENDE TORANO) a las 13:24 del día 19/02/2019. Mediante el código de verificación 2J5B396B601E3G200X6S puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Anotada en el Libro de Decreto de Alcaldía con el núm. PIL/DEC/162/2019 el 19/02/2019



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
ADL13I0022

Código de Expediente
ADL/2018/27

Fecha y Hora
19/02/2019 12:54

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Piloña
Resolución Alcaldía
Fecha 19/02/2019
Número 1622019

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS (2 RESERVADAS PARA MAYORES DE 45 AÑOS) PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Visto el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Piloña para la contratación temporal de personas desempleadas, consideradas en situación o riesgo de exclusión social, con el objeto de facilitar su inserción en el mercado laboral, para los puestos de trabajo de **DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS (2 RESERVADAS PARA MAYORES DE 45 AÑOS)**.

Vistas las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el art.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas para Los puestos de trabajo de **2 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS (2 RESERVADAS PARA MAYORES DE 45 AÑOS)**:

PEONES OBRAS PÚBLICAS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	ALONSO ESPINA RAMON ANGEL	EXCLUIDO: PARTICIPANTE CONVOCATORIA 2016-2017
2	ALVAREZ MENENDEZ JUAN JOSE	ADMITIDO
3	ALVAREZ PÉREZ RITA	ADMITIDO
4	BAZ VENA JOSE ERMILO	EXCLUIDO: EXCEDE 93 DIAS
5	BLANCO ASPRA JULIO	ADMITIDO
6	BRAÑA VELADO JOSE MANUEL	ADMITIDO
7	CARRILES SUAREZ JAVIER	EXCLUIDO: NO CUMPLE REQUISITOS EDAD

8	CASTRO PELAEZ MANUEL	ADMITIDO
9	COSGAYA SALAS PEDRO	ADMITIDO
10	ESPINA GONZALEZ JUAN ANTONIO	ADMITIDO
11	GARCIA VALLE JAVIER	ADMITIDO
12	GATICA PERALTA RICARDO ANIBAL	ADMITIDO
13	MARTÍN LAGUNA FRANCISCO	ADMITIDO
14	MELENDI CORTE JAUN CARLOS	ADMITIDO
15	MOLINA BAYUELO JOSE MANUEL	ADMITIDO
16	ORTEGA RUIZ SONIA	ADMITIDO
17	PEREZ RODRIGUEZ LUIS RAMÓN	EXCLUIDO: EXCEDE 93 DIAS
18	PRIEDE IGLESIAS JUAN CARLOS	EXCLUIDO: PARTICIPANTE CONVOCATORIA 2016-2017
19	RAICES NEIRO MANUEL	ADMITIDO
20	RODRIGUEZ SÁNCHEZ JOSE FERNANDO	ADMITIDO
21	ROJO MANJON RAMON	EXCLUIDO: EXCEDE 93 DIAS
22	ROZA GALLEGO VICTORIA	ADMITIDA
23	SUAREZ PASTRANA RAFAEL	EXCLUIDO: NO CUMPLE REQUISITOS EDAD
24	URETA QUIDIELLO RAMON	ADMITIDO
25	VEGA DIAZ JESUS	ADMITIDO

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación de errores de UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, y con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a la documentación presentada.

Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, esta resolución provisional devendrá definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- **COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SELLO ELECTRONICO AYTO PILOÑA a las 13:47 del día 19/02/2019, Secretaria General (NURIA ISABEL PEREZ PEREZ) a las 13:43 del día 19/02/2019 y por Alcalde - Presidente (IVAN ALLENDE TORANO) a las 13:24 del día 19/02/2019. Mediante el código de verificación 2J5B396B601E3G200X6S puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Anotada en el Libro de Decreto de Alcaldía con el núm. PIL/DEC/162/2019 el 19/02/2019



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
ADL13I0022

Código de Expediente
ADL/2018/27

Fecha y Hora
19/02/2019 12:54

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. NURIA ISABEL PÉREZ PÉREZ

SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. ELENA FIGAREDO SANJUAN

VOCALES:

TITULAR: D. ANABEL OTERO SÁNCHEZ.

SUPLENTE: D. MAR COFIÑO ESPINA

TITULAR: D. JORGE FORCELLEDO VENA

SUPLENTE: D. MONTSE PALACIOS REMIS

TITULAR: D. FRANCISCO MEDINA

SUPLENTE: D. ABEL GARCÍA COCINA

SECRETARIO: D. VICTOR ALONSO RAIGOSO

SUPLENTE DE SECRETARIO: D. ALEJANDRA ÁLVAREZ ALONSO

CUARTO.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas de selección tendrán lugar en la nave de obras municipal, sita en L'Orrín - Infiesto, el martes día 26 de febrero de 2019 a las 9.30 horas, quedando convocados los aspirantes admitidos.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña y en la página web municipal. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en Infiesto a fecha de firma electrónica, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio propio de la fe pública que me es propia.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA



ALLENDE
TORAÑO IVAN -
53507697Z
Alcalde -
Presidente
19-02-2019
13:24:39



PEREZ PEREZ,
NURIA ISABEL
Secretaria
General
19/02/2019
13:43